

Fondo de Investigación sobre la Acción Climática de Scotiabank

GUÍA DE CONVOCATORIA DE POSTULACIONES 2025

DESCRIPCIÓN GENERAL

En 2021, Scotiabank creó el Fondo de Investigación sobre la Acción Climática para proporcionar aproximadamente CAD\$1 millón cada año, durante un período de 10 años, a organismos que investigan y exploran iniciativas relacionadas con el clima.

Scotiabank creó el Fondo de Investigación sobre la Acción Climática para apoyar en la transición a una economía baja en carbono al:

- Estimular la investigación, el diálogo y la comprensión del cambio hacia una economía baja en carbono.
- Identificar iniciativas que requieran inversión para acelerar la adopción o escala de aplicación.
- Fortalecer las relaciones entre los organismos de investigación del sector académico y sin fines de lucro y el sector empresarial, por medio de la colaboración y el intercambio de conocimientos.
- Continuar trabajando en la evolución de los objetivos climáticos y la estrategia del Banco para contribuir en la transición hacia una economía baja en carbono.

La convocatoria inicia el 14 de abril de 2025 y concluye el 22 de mayo de 2025 a las 11:59 p.m., hora del Este. Invitamos a las partes interesadas a enviar sus postulaciones para ser evaluadas durante este periodo.

A continuación, se presentan más detalles sobre el programa y el proceso de aplicación.

TEMAS DE INVESTIGACIÓN DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA ACCIÓN CLIMÁTICA

A través de esta iniciativa, buscamos propuestas de investigación que tienen el potencial de apoyar en la transición hacia una economía baja en carbono. Las propuestas a ser seleccionadas pueden enfocarse, entre otros, en uno o más de los siguientes temas:

1. Posibles vías de descarbonización en detalle:

- En una economía nacional (por ejemplo, México) o una economía estatal o provincial sustantiva (por ejemplo, provincia de Quebec), en todos los sectores económicos industriales.
- En un solo sector económico o industrial (por ejemplo, minería, cemento, acero, entorno construido), a través de sistemas, procesos, materiales, etc.

2. Identificación y cuantificación de nuevos sumideros de carbono (fuentes de secuestro de carbono) y mecanismos específicos para la eliminación del carbono.

3. Mecanismos de financiamiento emergentes e innovadores que apoyen la aceleración de los esfuerzos de descarbonización.

4. Cambios regulatorios y/o en las políticas públicas necesarios para permitir o facilitar una descarbonización más rápida.

5. Áreas de innovación que deben comprenderse o financiarse mejor para acelerar las vías de descarbonización. Esto incluye mejoras a las mediciones de las emisiones de gases de efecto invernadero, agregación de datos y su diseminación, especialmente en los sectores que tienen poca disponibilidad de datos y variaciones regionales (como la agricultura y las hipotecas residenciales).

6. Mecanismos para aumentar la demanda, por parte de los consumidores, municipios o de los sectores económicos, de tecnologías drásticamente más bajas o nulas en carbono.

La relevancia de la propuesta para los mercados donde opera Scotiabank, los sectores prioritarios en la actualidad (petróleo y gas, energía y servicios públicos, agricultura, hipotecas residenciales y fabricación de automóviles) y/o las principales actividades de negocio representan un factor positivo en el proceso de aplicación, pero no es un requisito obligatorio.

¿CÓMO SE LOGRA UNA SÓLIDA PROPUESTA?

Cada solicitud se evaluará en función de los siguientes criterios:

- La investigación que se está llevando a cabo es nueva y cubre la falta de conocimiento o comprensión en el tema correspondiente.
- El conocimiento que se va a desarrollar y difundir es, de modo comprobable, beneficioso para los esfuerzos de descarbonización sectoriales, nacionales o globales o la capacidad que tiene una

institución financiera para apoyar esos esfuerzos.

- El postulante tiene experiencia relevante en investigación y en el cambio climático, así como recursos humanos desde el punto de vista organizacional para dirigir el desarrollo del proyecto.
- Los proyectos poseen entregables, cronograma y presupuesto claramente articulados.

ELEGIBILIDAD

Para ser elegibles y recibir recursos a través del Fondo de Investigación sobre la Acción Climática de Scotiabank, las instituciones deben estar registradas como organizaciones benéficas o sin fines de lucro en su jurisdicción.

Si no está seguro de si es elegible o no, comuníquese con ClimateActionResearchFund@scotiabank.com

MONTO DEL APOYO

Scotiabank otorgará apoyos que van desde un mínimo de CAD\$25,000 hasta un máximo de CAD\$100,000 durante esta convocatoria 2025. Cualquier postulación que no obtenga fondos en esta convocatoria podrá volver a presentarse en una futura convocatoria (la siguiente está prevista para marzo o abril de 2026).

PROCESO DE ENVÍO DE PROPUESTAS

Las solicitudes deben ser completadas en su totalidad y deben ser remitidas para revisión. La fecha límite de envío es el viernes 22 de mayo de 2025 a las 11:59 p.m. (hora del Este).

El formulario de solicitud se encuentra en el [Centro de Excelencia del Cambio Climático](#).

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

P: ¿Cómo sabré si Scotiabank recibió mi propuesta?

R: Se enviará una respuesta por correo electrónico con la confirmación de recepción a todas las personas que hayan enviado sus propuestas.

P: ¿Quién revisará mi propuesta?

R: Scotiabank invitará a expertos internos y externos en sus respectivos campos para que realicen una segunda revisión. Estos adjudicadores han sido específicamente elegidos debido a su experiencia en la materia.

P: Si mi propuesta obtiene una subvención, ¿cómo se distribuyen los fondos?

R: Cuando se acepta una propuesta se debe firmar un contrato legal (acuerdo de adjudicación) entre las partes (organismo sin fines de lucro y Scotiabank). Antes de la firma, los aspectos financieros serán

detallados y acordados. Todos los fondos se pagan por transferencia electrónica.

- P: Si mi propuesta recibe una subvención, **¿cuándo** se procederá al pago?
- R: Cuando se acepta una propuesta y se firma un contrato legal (acuerdo de adjudicación), la organización puede enviar a Scotiabank una factura por los fondos a recibir (generalmente en octubre o noviembre del año calendario) y el pago puede tardar entre cuatro y seis semanas.
- P: ¿Cuál es la duración ideal de un proyecto?
- R: La duración ideal es lo que el equipo considere necesario para lograr sus objetivos. Algunos proyectos podrían tomar solamente cuatro meses, mientras que otros podrían durar doce, dieciocho o hasta veinte meses, según los objetivos y complejidad de cada uno.
- P: ¿Cómo sabré si mi propuesta ha sido aceptada o rechazada?
- R: Despues de la adjudicación final, le informaremos en septiembre sobre la decisión definitiva.
- P: ¿Cómo se trata la propiedad intelectual (PI) en esta convocatoria de propuestas?
- R: Scotiabank no posee ningún derecho sobre la propiedad intelectual desarrollada por un beneficiario del Fondo de Investigación sobre la Acción Climática proporcionado por Scotiabank.
- P: Hemos recibido recursos a través del Fondo de Investigación sobre la Acción Climática en años anteriores; ¿podemos presentar una nueva postulación?
- R: Se puede presentar una nueva postulación para ampliar el proyecto de investigación o para un nuevo proyecto de investigación.
- P: ¿Podemos organizar una reunión para hablar de nuestra propuesta y/o del programa?
- R: No es nuestra política hablar de una propuesta específica o del programa. Cada propuesta se someterá a un proceso de adjudicación y se calificará en función de los propios méritos del equipo.
- P: ¿Se incluyen los costos indirectos (es decir, los gastos generales asignados por la organización) en los fondos otorgados por el Fondo de Investigación sobre la Acción Climática?
- R: El Fondo de Investigación sobre la Acción Climática de Scotiabank no cubre los costos indirectos ni los gastos generales ajenos a los costos asociados al proyecto de investigación. Para nosotros es importante maximizar el impacto directo de nuestra contribución a los objetivos centrales de cada iniciativa. Por lo tanto, al presentar una propuesta no se deben incluir los costos indirectos en el desglose del presupuesto.
- P: ¿Cuál es el formato y estilo de la propuesta?
- R: Su propuesta debe ser clara y concisa. El contenido debe seguir la estructura del formulario de solicitud. Las abreviaturas deben ser explicadas la primera vez que se presentan y deberá evitarse cualquier tipo de jerga tanto como sea posible.
- P: ¿Quién es elegible para postular a los fondos de investigación?
- R: Cualquier organismo sin fines de lucro u organización benéfica registrada en los diferentes países donde opera Scotiabank es elegible para presentar una aplicación.

P: ¿Pueden otros socios (financieros o de otro tipo) del proyecto ser empresas con fines de lucro o tienen que ser organismos sin fines de lucro?

R: No es necesario que los socios sean organismos sin fines de lucro, pero el destinatario del financiamiento debe cumplir con nuestros criterios.

P: ¿Mi organización puede enviar más de una propuesta?

R: Recomendamos enviar una sola propuesta por organización. Sin embargo, debido a la complejidad de las instituciones académicas, esto podría no ser posible, por lo que revisaremos todas las propuestas. En cualquier caso, solo se concederá una subvención por organización seleccionada. Una solicitud por departamento. Trabaje con su equipo para enviar la mejor propuesta.

P: Si su organización ya tiene un acuerdo de donación con Scotiabank. ¿Todavía se puede postular para el Fondo de Investigación sobre la Acción Climática?

R: Sí, tenemos una excepción a nuestra política que permite a las organizaciones tener un acuerdo separado para el Fondo de Investigación sobre la Acción Climática. El donativo no debe ser para el mismo alcance del proyecto que el Fondo de Investigación sobre la Acción Climática.

P: ¿Cómo recibe el Banco los resultados de la investigación?

R: El acuerdo de la donación establece las métricas específicas que se deben utilizar al momento que el proyecto concluya.

P: Si mi propuesta es rechazada, ¿puedo volver a participar en el futuro?

R: Las organizaciones que no son seleccionadas en una de las convocatorias pueden volver a postularse para el Fondo de Investigación sobre la Acción Climática al año siguiente. Sin embargo, debido al número de solicitudes recibidas, Scotiabank no puede brindar comentarios específicos ni razones por las cuales no eligió financiar alguna de las propuestas. En el [Centro de Excelencia del Cambio Climático](#) podrá ver la lista de las organizaciones seleccionadas anteriormente.

Si tiene preguntas adicionales, deberá enviarlas a: ClimateActionResearchFund@scotiabank.com